



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-026

Versión: 03


Página: 1 de 1

Fecha de Aprobación: 20-01-2026

Proceso: Contratación

ORDEN DE PAGO - CPS

Fecha de Presentación:	14 de mayo de 2026	Evidencias:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>
Contratista:	SARA CATALINA VARGAS TARAZONA			
C.C. o NIT:	1005464267			
Documento Principal: (Marque con una X)	Contrato	<input checked="" type="checkbox"/>	Convenio	<input type="checkbox"/>
			Adicional	<input checked="" type="checkbox"/>
Número del Contrato	CPS 00638-2026	REGISTRO PRESUPUESTAL (Recuerde que en este campo debe registrar los números de RP del contrato inicial y adicionales si existen)		No. No: 26-00729 No: 26-03056
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIOLOGO(A), CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO Y APOYO PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CAS			
Valor mensual a pagar: (Números y Letras)	DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$2.371.866)			
Documentos Anexos:	*Planilla Pago Seguridad Social y Parafiscales - Informe de actividades y supervisión, Rut Actualizado (Solo Primer cuenta).	Certificación Bancaria. Primera cuenta: <input type="checkbox"/> Cambio de Cuenta: <input type="checkbox"/> De otra forma no adjuntar Certificación.	Otros Documentos: SI APLICA Estudio previo del adicional	
Periodo a Cobrar:	2 de abril de 2026 al 1 de mayo de 2026	Pago No:	003	Parcial: <input checked="" type="checkbox"/> Final: <input type="checkbox"/>
Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 1 Del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y como persona residente en Colombia, EL CONTRATISTA declara:				SI
NO				
a) Durante el año gravable 2025, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesión. (Marque con una X)	<input checked="" type="checkbox"/>			
b) Por el año gravable 2025 soy una persona natural que obtuvo ingresos brutos totales superiores a (\$69.718.600) 1.400 UVT, según Decreto 2105 del 22 de diciembre de 2016 y por lo tanto estoy obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano. (Marque con una X)	<input checked="" type="checkbox"/>			
c) Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por tanto, solicito se me aplique la retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del E.T. ANEXO: -Dependiente Económico -Certificado Intereses Crédito Hipotecario -Aportes Medicina Prepagada	<input type="checkbox"/>			
RESPONSABLES:				
 Sara C. Vargas T. <small>CC: 1005464267</small>		 EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ SUPERVISOR SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL		
NOMBRE SARA CATALINA VARGAS TARAZONA		CC 1005464267		

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 1 de 7
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS


INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	CPS 00638-2026		
CONTRATISTA:	SARA CATALINA VARGAS TARAZONA		
Nit o C.C. No.	1005464267		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIOLOGO(A), CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO Y APOYO PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CAS		
VALOR INICIAL:	\$ 7.115.598.00		
VALOR ADICIONAL:	\$3,557,799.00		
PLAZO CONTRATO:	TRES (03) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES Y QUINCE(15)DIAS		
SUPERVISOR:	EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ		
CARGO SUPERVISOR:	SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	2 de febrero de 2026		
FECHA DE SUSPENSIÓN 1-2-3: <small>(Si existe más de 1 suspensión registre en orden las fechas 1, 2, 3...)</small>	NO APLICA		
FECHA DE REINICIO 1-2-3: <small>(Si existe más de 1 reinicio registre en orden las fechas 1, 2, 3...)</small>	NO APLICA		
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	1 de mayo de 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN 2-3-4: <small>(Si existe una suspensión registre en orden las fechas de terminación 2, 3, 4...)</small>	16 de junio de 2026		
VALOR A PAGAR	\$2.371.866		
PERIODO DE PAGO:	2 de abril de 2026-1 de mayo de 2026		
PAGO No: (En Números)	03		

2. Información Financiera del Contrato

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 7.115.598,00
VALOR ADICIONAL:	\$3.557.799,00
VALOR PAGO ACTUAL:	\$ 2.371.866,00
VALOR PAGADO (A la fecha del informe)	\$ 4.743.732,00

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 2 de 7
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

VALOR POR EJECUTAR

\$3.557.799,00

3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO RIESGOS	V/PAGADO TOTAL
Enero 2026	8639947545	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Febrero 2026	8640143301	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Marzo 2026	8640825268	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Abril 2026	8641211499	\$218.000	\$280.200	\$9.200	\$508.300

(Recuerde que debe registrar todos los pagos de seguridad social que se realizan durante la ejecución del contrato y debe guardar el consecutivo mes a mes para cada pago: Enero – Febrero – Marzo – ETC ...)

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Contribuir en las actividades, proyectos y procesos que se generen en la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental que contribuyan al cumplimiento de las metas del Plan de Acción cuatrienal “Es tiempo de la Sostenibilidad” para la vigencia 2024-2027	Todas las actividades desarrolladas en el informe actual contribuyen al cumplimiento de las metas del Plan de Acción Cuatrienal	Anexos contenidos en el informe
2	Realizar las actividades técnicas de apoyo a la supervisión de contratos y convenios derivados de los proyectos adscritos y asignados a la dependencia, conforme a las cláusulas y anexos establecidos en ellos, así como diseñar, diligenciar y mantener actualizados controles utilizando las respectivas herramientas tecnológicas para generar alertas e informes sobre el estado actual de ejecución de los mismos. Al igual que realizar el seguimiento al Plan Operativo, Plan de trabajo, Metodología, Cronograma de actividades y demás obligaciones de los contratos supervisados, que conlleven a la correcta ejecución del objeto del contrato vigilado. Así como proyectar los oficios o requerimientos a los contratistas que se amerite (de acuerdo a las obligaciones de los contratos objeto de vigilancia), recordando las fechas de entregas de informes y demás obligaciones. Así como proyectar oficio al contratista al día siguiente del incumplimiento en dichas entregas	<p>Participación en la reunión con el consorcio DRMI Rio Minero para la presentación de los valores de conservación en el marco del contrato No. 01166-2025.</p> <p>Reunión para la visita de inspección ocular de la solicitud de sustracción definitiva y temporal en el DRMI Humedal San Silvestre para para la ejecución del proyecto UPME 01-2013</p> <p>Participación en la reunión de seguimiento con la gobernación como parte del equipo de supervisión del Convenio interadministrativo CAS-Gobernación No. CO1.PCCNTR.4088122.</p>	ANEXO 1



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 3 de 7

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

		<p>Reunión con la Unión Temporal Serranía de los Yariguíes en el marco del desarrollo del convenio interadministrativo CAS-Gobernación No. CO1.PCCNTR.4088122</p> <p>Se elaboró requerimiento técnico F-PCT-016 para la solicitud de Modificadorio 1 y prórroga 2 del Convenio de Asociación No. 1212-2025, igualmente se proyectó el acta 034</p>	
3	<p>Realizar el envío y la publicación en la plataforma SECOP de todos los informes, documentos, oficios archivos, emitidos o recibidos, que hagan parte del proceso de ejecución del contrato. (Para el cumplimiento de la presente obligación deberá demostrar el envío oportuno a los funcionarios responsables de dicha publicación y los oficios reiterativos de la solicitud de la misma).</p>	<p>A la fecha del presente informe no se ha ejecutado esta actividad</p>	N.A.
4	<p>Realizar mensualmente los informes de supervisión en el formato Código F-PCT 008, y todos aquellos formatos que se tienen implementados en el Sistema de Gestión Integrado adoptado por la Entidad, propios del apoyo a las supervisiones de contratos, convenios y enviar el reporte a la dependencia correspondiente, en los plazos establecidos en el proceso.</p>	<p>En relación con el contrato de interventoría No. 01174-2025 se proyectó el formato de seguimiento F-PCT-008 para el sexto informe presentado.</p> <p>En el marco del contrato de interventoría No. 01353- 2025 se proyectó el formato de seguimiento F-PCT-008 para el cuarto informe presentado.</p> <p>En relación con el Convenio de Asociación No.1212-2025 se proyectó el formato de seguimiento F-PCT-008 para el quinto informe presentado.</p>	ANEXO 2
5	<p>Realizar la proyección de respuestas a oficios, informes, solicitudes, peticiones, para atender los requerimientos allegados a la subdirección de planeación</p>	<p>Se realizó la proyección de respuestas a los siguientes oficios, solicitudes y memorandos: Memorando SPL.288.2026 Memorando SPL. 219.2026 Memorando SPL.239.2026 Memorando SPL,214.2026 Memorando SPL.218.2026</p>	ANEXO 3



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 4 de 7

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

		Radicado 80.30.13399.2026	
6	Participar en equipo de trabajo encargado de las actividades en las diferentes fases del ciclo de vida del proyecto Banco2: Identificación y concertación con patrocinadores, identificación y selección de áreas estratégicas potenciales para la ejecución del proyecto de conservación de la Biodiversidad, así como realizar el acompañamiento a las visitas de campo que se requieran debiendo presentar los respectivos informes del desarrollo de la actividad.	A la fecha del presente informe no se ha ejecutado esta actividad	N.A.
7	Participar en la formulación, armonización y actualización de los instrumentos de planificación entre otros; Plan de Manejo de Páramos, planes de manejo de los DRMI, Planes de vida y/o Planes de desarrollo en el componente ambiental y los demás instrumentos de planificación ambiental de los Recursos Naturales Renovables y demás actividades que contribuyan al seguimiento y formulación de los diferentes instrumentos de planificación, en los cuales aplique las bases de sus conocimientos de acuerdos a los correspondientes ecosistemas presentes	A la fecha del presente informe no se ha ejecutado esta actividad	N.A.
8	Participar en la evaluación de documentación, análisis de datos, estudios los diferentes ecosistemas de la Biodiversidad para la realización de proyectos y estudios para la formulación y cofinanciación de programas y proyectos de conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS. y efectuar las recomendaciones del caso	A la fecha del presente informe no se ha ejecutado esta actividad	N.A.
9	Asistir a las reuniones y/o mesas de trabajo en el desarrollo de proyectos, contratos y convenios asignados a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental y emitir en el evento que se requiera los respectivos conceptos técnicos que se ameriten y proponer alternativas que generen el fortalecimiento del proceso	Participación en la reunión con el consorcio DRMI Rio Minero para la presentación de los valores de conservación en el marco del contrato No. 01166-2025. Reunión para la visita de inspección ocular de la solicitud de sustracción definitiva y temporal en el DRMI Humedal San Silvestre para para la ejecución del proyecto UPME 01-2013 Participación en la reunión de seguimiento con la gobernación como parte del equipo de supervisión del Convenio	ANEXO 1



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027


Versión: 03

Página: 5 de 7

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS**

		interadministrativo Gobernación CO1.PCCNTR.4088122.	CAS- No.	
		Reunión con la Unión Temporal Serranía de los Yarigués en el marco del desarrollo del convenio interadministrativo	CAS- No.	
		CO1.PCCNTR.4088122		
10	Asistir a las reuniones, inducciones y reinducciones que se programen sobre salud y seguridad en el trabajo y sobre el Sistema de Gestión Integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual. y todas aquellas que se requieran para el mejoramiento de las actividades contractuales y misionales.	A la fecha del presente informe no se ha ejecutado esta actividad		
11	Realizar las actividades que le sean asignadas por el aplicativo CITA y mantener constantemente actualizada la información que requiere el aplicativo Centro de Información de tramites ambientales (CITA) de acuerdo a sus respectivos módulos de asignación.	Se realizaron las actividades asignadas por el aplicativo CITA		ANEXO 3
12	Presentar al supervisor, al momento de finalizar su objeto contractual con la entidad, un informe general del estado de los contratos y convenios en los que presto el respectivo apoyo de supervisión e interventoría, y coordinación, indicando las actuaciones realizadas, actividades por ejecutar, recomendaciones, y su respectivo estado actual de los mismos. Al igual que las demás actividades asignadas que no hayan concluido su terminación, allegando los correspondientes archivos y medios magnéticos y escritos la información generada en el ejercicio de su objeto contractual con la entidad.	A la fecha del presente informe no se ha ejecutado esta actividad		N.A.
13	Dar cumplimiento al manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015, en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se haya incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad, con el código M PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad, la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la CAS. Sus normas prácticas y procedimientos	Todas las actuaciones se realizan de acuerdo al manual de políticas de seguridad de la información		N.A.
14	Realizar las demás actividades que se requieran con relación al objeto contractual.	Se realizó visita de inspección ocular de la solicitud de sustracción definitiva y temporal		ANEXO 4

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 6 de 7
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

		en el DRMI Humedal San Silvestre para para la ejecución del proyecto UPME 01-2013 los días 20,21,22,23,24 y 25 de abril de 2026 .
--	--	---

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. **Anexo planilla de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil, conforme a la fecha de presentación registrada en el formato F-PCT-026 ORDEN DE PAGO, la cual viene debidamente firmada por el supervisor y contratista.

Sara C Vargas T.

CC: 1005464267

SARA CATALINA VARGAS TARAZONA

Edna Rocío Castellanos Martínez

**EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
SUPERVISOR**

Natalia Estevez Corredor

**NATALIA ESTEVEZ CORREDOR
CONTRATISTA SPL**

EVIDENCIAS



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DE SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 1 de 9

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS**

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
ANEXO 1. Actividad 2 y 9**

2. Realizar las actividades técnicas de apoyo a la supervisión de contratos y convenios derivados de los proyectos adscritos y asignados a la dependencia, conforme a las cláusulas y anexos establecidos en ellos, así como diseñar, diligenciar y mantener actualizados controles utilizando las respectivas herramientas tecnológicas para generar alertas e informes sobre el estado actual de ejecución de los mismos. Al igual que realizar el seguimiento al Plan Operativo, Plan de trabajo, Metodología, Cronograma de actividades y demás obligaciones de los contratos supervisados, que conlleven a la correcta ejecución del objeto del contrato vigilado. Así como proyectar los oficios o requerimientos a los contratistas que se amerite (de acuerdo a las obligaciones de los contratos objeto de vigilancia), recordando las fechas de entregas de informes y demás obligaciones. Así como proyectar oficio al contratista al día siguiente del incumplimiento en dichas entregas.

9. Asistir a las reuniones y/o mesas de trabajo en el desarrollo de proyectos, contratos y convenios asignados a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental y emitir en el evento que se requiera los respectivos conceptos técnicos que se ameriten y proponer alternativas que generen el fortalecimiento del proceso

Se participó de las siguientes reuniones:

Participación en la reunión con el consorcio DRMI Rio Minero para la presentación de los valores de conservación en el marco del contrato No. 01166-2025:

En el marco del contrato No. 01166- 2025, la consultoría realizó una reunión para la presentación y socialización de los valores de conservación propuestos y su concordancia con los objetivos de conservación en el desarrollo del Plan de Manejo del PNR serranía de las Quinchas. Se resolvieron aspectos sobre la metodología, y el documento quedó para revisión del equipo de supervisión para una posterior aprobación u observaciones.



Reunión para la visita de inspección ocular de la solicitud de sustracción definitiva y temporal en el DRMI Humedal San Silvestre para para la ejecución del proyecto UPME 01-2013

En el marco de la solicitud de sustracción definitiva y temporal en el DRMI Humedal San Silvestre para la ejecución del proyecto UPME-01-2013, se llevó a cabo una reunión con el propósito de contextualizar las áreas objeto de intervención. Asimismo, se concertó el recorrido a realizar durante la visita técnica a las zonas solicitadas para sustracción.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

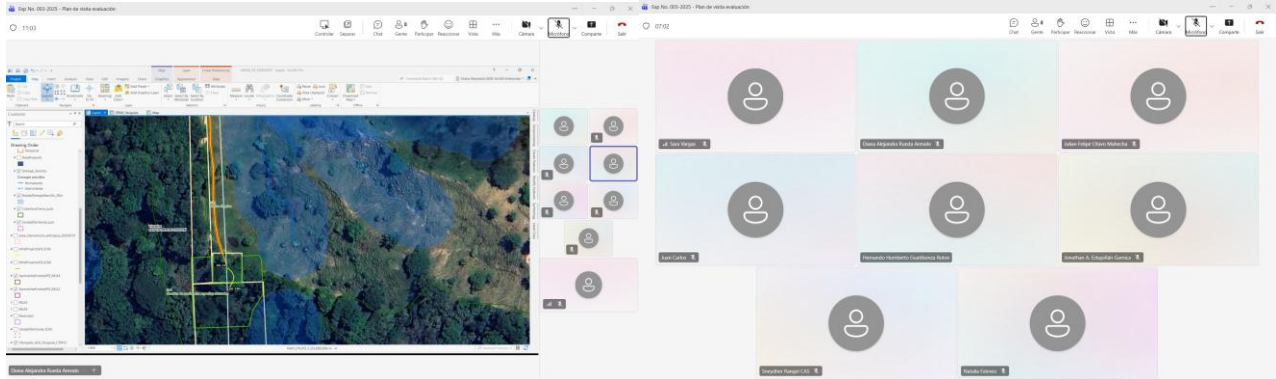
Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 2 de 9

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS**



Participación en la reunión de seguimiento con la gobernación como parte del equipo de supervisión del Convenio interadministrativo CAS-Gobernación No. CO1.PCCNTR.4088122

Durante el día 17 de abril de 2026 se asistió a la reunión de seguimiento con la gobernación como parte del equipo de supervisión del Convenio interadministrativo CAS-Gobernación No. CO1.PCCNTR.4088122 para la FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DRMI SERRANÍA DE LOS YARIGÜES Y DEL PLAN DE MANEJO DEL PÁRAMO YARIGÜES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN 20 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAS.

	REGISTRO DE REUNION	CÓDIGO	AP-AH-128
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	16/02/16
		PÁGINA	1 de 1

SECRETARÍA AMBIENTAL

Lugar:	Secretaría Ambiental-	Fecha:	17/abril/2026	Hora:	8:00 Am.	
Objetivo:	Seguimiento convenio CO1.PCCNTR.4088122 de 5/10/2012.					
Tema(s) a Tratar:	Realizar revisión y seguimiento de la ejecución del convenio CO1.PCCNTR.4088122					
				Responsable(s)		
				Secretaría Ambiental.		
Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
Carlos E. Rojas Hernández	1351156	Sec. Amb.	DTIC		318320083	m.cuereperes@cas.gov.co
2. Erida Pérez Ojuela	60262619	Sec. Ambiental	Protección Ambiental		3103071526	ca.operez@secretaria.gov.co
3. Yenia Fernanda Castillo G	1098711410	Sec. Ambiental	CPS		318379518	makastill@hotmail.com
4. Marcela H.P. Araya H	28411923	Sec. Ambiental	CPS		372073749	maribonauzate@hotmail.com
5. Monica Monsalvo Zambrano	37158884	CAS	Subdirectora		3115739026	monica.monsalvo@cas.gov.co
6. Laver Patricia Samano Gomez	408681455	Sec. Ambiental	Asp. Universit.		378399874	ca.lsamano@secretaria.gov.co
7. Sara Catalina Vargas Toratona	1005464267	Sec. Ambiental	Contratista		3112316113	Saramvargas1970@gmail.com
8. Natalia Estévez C.	1100963782	CAS	Contratista		3193024217	cu.9602023@gmail.com
9. Maria Eugenia Penyerel G.	37896860	Sec. Amb.	Asesora Externo		3124198086	muenyrd2@hotmail.com
10.						

Reunión con la Unión Temporal Serranía de los Yarigués en el marco del desarrollo del convenio interadministrativo CAS-Gobernación No. CO1.PCCNTR.4088122

En el marco del Convenio Interadministrativo CAS-Gobernación No. CO1.PCCNTR.4088122, se llevó a cabo una reunión con la Unión Temporal Serranía de los Yarigués, con el fin de presentar el ajuste de la zonificación ambiental del Plan de Manejo del DRMI Serranía de los Yarigués. Durante el encuentro, se socializaron los principales criterios y consideraciones técnicas que sustentan el ajuste propuesto, así como los alcances del mismo en relación con la planificación y gestión del área protegida.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

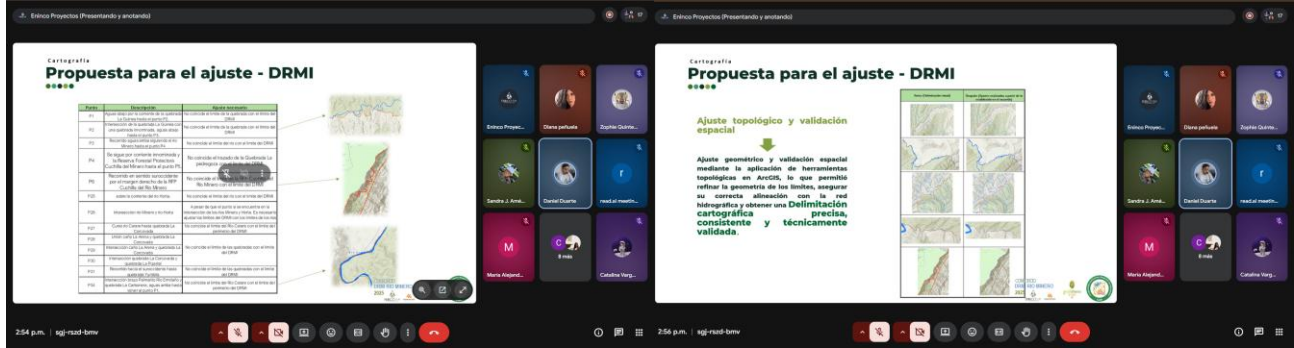
Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 3 de 9

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS



Proyección del requerimiento técnico F-PCT-016 para la solicitud de Modificatorio 1 y prórroga 2 para el Convenio de asociación No.1212-2025 Fundación Neotropical



REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN "CAS"

Código F-PCT-016
Versión: 05
Página 1 de 17
Fecha de Aprobación:29/03/2023



REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN "CAS"

Código F-PCT-016
Versión: 05
Página 2 de 17
Fecha de Aprobación:29/03/2023





REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN "CAS"

Código F-PCT-016
Versión: 05
Página 16 de 17
Fecha de Aprobación:29/03/2023

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER "CAS"	
SUBDIRECCION U OFICINA SOLICITANTE	SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
RESPONSABLE	EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ Subdirectora de planeación y ordenamiento ambiental
FECHA DE ELABORACION	22 DE ABRIL DE 2026
RESPONSABLE TECNICO	NATALIA ALEJANDRA ESTEVEZ CORREDOR Contratista - Apoyo a la supervisión SARA CATALINA VARGAS TARAZONA Contratista – apoyo a supervisión
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO	EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ Subdirectora de planeación y ordenamiento ambiental
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	
Que el día 15 de octubre de 2025, se suscribió Convenio de asociación No. 1212-2025, entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS y la FUNDACIÓN PARA EL MANEJO Y LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS NEOTROPICALES, cuyo objeto es "AJUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR ACCIONES DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL CONDOR ANDINO (Vultur gryphus), IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS DE GESTIÓN, PLANIFICACIÓN Y COMUNITARIAS QUE PERMITAN ATENDER EL ESTADO DE LA ESPECIE EN EL PARAMO ALMOZADERO EN LA JURISDICCION DE LA CAS" por un valor total de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$337.581.961.47)	
Que el día quince (15) de octubre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe acta de inicio para la ejecución del convenio de asociación No. 1212-2025, estableciendo de igual forma como fecha de terminación el día 31 de diciembre de dos mil veinticinco (2025).	
Que el día veintitrés (23) de diciembre de 2025 se suspendió el Convenio de asociación No. 1212 2025, por el término de cuarenta y cinco (45) días a partir del veintitrés (23) de diciembre de 2025, estableciéndose como fecha de reinicio el día siete (07) de febrero de 2026. Que el día 07 de febrero de 2026 se realiza reinicio al convenio en mención, dado que se superaron las causas de la suspensión.	
Que el día diez (10) de febrero de 2026 se suscribe prórroga No.1 para el Convenio de asociación No.1212-2025, a partir del dieciséis (16) de febrero de 2026, estableciendo de igual forma como fecha de terminación el día treinta (30) de abril de 2026.	
Que mediante comunicación del 13 de abril de 2026 remitida por LUIS FRANCISCO CIRI LEON, representante legal de la FUNDACION PARA EL MANEJO Y LA CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS NEOTROPICALES, solicita PRORROGA No.2 por el término de TREINTA (30) DÍAS al convenio de asociación No. 1212-2025, teniendo en cuenta que:	

(...)	Exposición de motivos
(...)	Durante el tiempo solicitado de la prórroga No.1, hubo dos semanas en las que no pudo realizarse ninguna actividad, siendo estas la semana previa a elecciones y la semana de celebración del culto católico.
(...)	La lluvia también ha dificultado muchas de las actividades de campo, haciendo que se cancelaran algunos talleres, ya que los desplazamientos de las áreas rurales a un punto de encuentro, bajo las intensas y repentinas lluvias se hace imposible para los habitantes, sumado a que se debe ser muy pacientes con los tiempos y demás actividades de los habitantes rurales.
(...)	Teniendo en cuenta lo anterior se plantea realizar durante el tiempo de la prórroga las siguientes actividades:
(...)	Entre la tercera y cuarta semana de mayo se recuperarán las cámaras trampa para obtener las imágenes captadas, insumos del informe de la Actividad 1: Actualización del estado poblacional de la especie en el área de estudio, así como la culminación de los audiovisuales o estrategias comunicativas de las actividades talleres, relacionadas en esta solicitud.
(...)	Los talleres o reuniones sociales de la Actividad 2 "Formulación del plan de conservación..." cuyos insumos son necesarios para el encuentro institucional, solo pudieron hacerse en la semana del 20 de marzo y la interpretación y análisis de toda la información recabada en cada taller, tan solo se tendrá en la semana del 20 de abril, trayendo como consecuencia que las invitaciones para la reunión con las instituciones de la Ecoregión Andina, deba posponerse hasta mayo.
(...)	Finalmente, durante los meses de marzo y abril, debido a las condiciones climáticas, así como a las razones previamente expuestas relacionadas con los tiempos en las dinámicas sociales y laborales de los habitantes, no fue posible concertar la actividad 4 del plan de trabajo. No obstante, esta se proyecta para la primera semana de mayo, con la realización de la capacitación en sostenibilidad para ornitólogos, en el marco de la Actividad 4: Formulación de estrategias de fortalecimiento en comunidades priorizadas; para ello, los beneficiarios de los insumos para ovejas deberán desplazarse desde los cuatro municipios del proyecto a un lugar de encuentro.
(...)	Que mediante oficio del día 13 de abril de 2026 remitida por LUIS FRANCISCO CIRI LEON, representante legal de la FUNDACION PARA EL MANEJO Y LA CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS NEOTROPICALES, solicita Modificatorio No.1 en la actividad No. 2 del Convenio de Asociación No.1212-2025 relacionada con el lugar para la realización del encuentro interinstitucional para la construcción participativa del Plan de Manejo en la jurisdicción CAS, teniendo en cuenta que:
(...)	

Para el desarrollo de este proyecto, se realizará en los municipios de Guaca, Cerrio, Carcasí y San Andrés, en donde se ha identificado presencia de la especie del Condor	
PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACION: TREINTA (30) DÍAS contados a partir del 1 de mayo de 2026	
ESTUDIO DE MERCADO: NO APLICA	
PRESUPUESTO ESTIMADO: NO APLICA	
RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR: NO APLICA	
Firma Nombre: Natalia Estevez Corredor Responsable Técnico	Firma Nombre: Sara Catalina Vargas Tarazona Responsable Técnico
 	
Firma Nombre: Edna Rocio Castellanos Martinez Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental Jefe de Dependencia y/o Oficina Gestora	
Observaciones	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El requerimiento formulado deberá ser remitido con todos sus aportes y anexos al correo contratacion@cas.gov.co, diligenciando el formato F-PCT-00X, lista de chequeo de control de documentos para proceso contratación ✓ Que los presupuestos sean detallados según el tipo de contratación 	

Proyección del acta 034 para el Convenio de asociación No.1212-2025 Fundación Neotropical



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 4 de 9

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-034
		Versión: 01
		Página: 1 de 4
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA		

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	Convenio de asociación No.1212-2025	
CONTRATISTA:	FUNDACION PARA EL MANEJO Y LA CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS NEOTROPICALES-NEOTROPICAL	
NIT o C.C. No.:	930.505.476-1	
OBJETO:	"ALINAR ESFUERZOS PARA REALIZAR ACCIONES DE MANEJO Y PROTECCION DEL CONDOR ANDINO (Vultur gryphus) IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS DE GESTION PLANIFICACION Y COMUNITARIAS QUE PERMITAN ATENDER EL ESTADO DE LA ESPECIE EN EL PARAMO ALMORZADERO EN LA JURISDICCION DE LA CAS"	
VALOR DEL CONVENIO:	TRES CIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$337.581.961,46)	
VALOR APORTE CAS:	TRES CIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 305.722.323,75)	
VALOR APORTE ESAL:	TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$31.859.637,71)	
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES, sin exceder 31 de diciembre de 2025.	
SUPERVISOR:	EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ	
CARGO SUPERVISOR	Subdirectora de Planeación y Ordenamiento ambiental	
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	15/10/2025	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	23/12/2025	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	31/12/2025	No Aplica
FECHA DE REINICIO:	07/02/2026	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN 2:	15/02/2026	
MODIFICATORIO No.1	Modificación de cláusula primera, cláusula tercera y cláusula quinta del convenio de asociación No.1212-2025. DOS MESES Y MEDIO (2,5)	
PRÓRROGA No.1	DOS MESES Y MEDIO (2,5)	
FECHA DE TERMINACIÓN 3:	30/04/2026	
PRÓRROGA No.2	30 DÍAS	
FECHA DE TERMINACIÓN 4:	30/05/2026	
VALOR A PAGAR	CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$194.591.835,00)	
ACTA A PAGAR:	PARCIAL	
PAGO No. (En Números)	01	

2. Información Financiera del Contrato

A continuación, se presenta el balance económico del contrato a la fecha:

BALANCE FINANCIERO		
DETALLE	VALOR (\$)	VALOR (\$)

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-034
		Versión: 01
		Página: 2 de 4
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA		

VALOR TOTAL A PAGAR	\$337.581.961,46	
VALOR APORTE CAS	\$305.722.323,75	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No.1 APORTES CAS	\$31.859.637,71	\$194.591.835,00
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR: APORTES CAS		\$111.130.488,75
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR: APORTES ESAL		\$31.859.637,71
TOTAL (SUMAS IGUALES)	\$337.581.961,46	\$337.581.961,46

3. Control Pago de Seguridad Social.

Se anexa Concepto Contable No.14.2026 de fecha del 6 de abril de 2026 emitido por la contadora LUZ DARY ARDILA CHACON - Contratista, adscrita a la subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental.

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

Item	DESCRIPCIÓN	Valor total
1	Costos de personal	\$32.366.806,00
2	Otros costos directos de personal	\$49.000.000,00
3	Actualización del estado poblacional de la especie en el área de estudio	\$7.306.918,00
4	Conformación y capacitación de un grupo de guardacondores	\$17.431.000,00
5	Formulación de estrategias de fortalecimiento en comunidades priorizadas	\$57.417.827,00
	Subtotal	\$163.522.551,00
	Iva (19%)	\$ 31.069.284,00
	Total	\$194.591.835,00

5. Balance Financiero

VALOR DEL CONVENIO:	\$337.581.961,46
DURACIÓN INICIAL DEL CONVENIO:	TRES (03) MESES, sin exceder 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	15/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/05/2026
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 01 (APORTES CAS)	\$194.591.835,00
SALDO POR PAGAR: (APORTES CAS)	\$111.130.488,75
SALDO POR PAGAR: (APORTES ESAL)	\$31.859.637,71

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social y Fondo de Pensiones, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. **Anexo informe contable y planillas de pago Seguridad social.**

6. Seguimiento al Control Ambiental:

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDA DE CONTROL EXIGIDA	MEDIDA DE CONTROL REALIZADA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-034
		Versión: 01
		Página: 3 de 4
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA		

7. Seguimiento al Control de Riesgos:			
RIESGOS Y PELIGROS EN EL PROYECTO	MEDIDAS DE CONTROL SOLICITADAS	MEDIDAS DE CONTROL APLICADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año 2026.

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Saira Catalina Vargas Tarazona - Contratista SPL	
Revisó	Natalia Estevez Corredor - Contratista SPL	

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN ANEXO 2. Actividad 4

4. Realizar mensualmente los informes de supervisión en el formato Código F-PCT 008, y todos aquellos formatos que se tienen implementados en el Sistema de Gestión Integrado adoptado por la Entidad, propios del apoyo a las supervisiones de contratos, convenios y enviar el reporte a la dependencia correspondiente, en los plazos establecidos en el proceso.

En relación con el contrato de interventoría No. 01174-2025 se proyectó el formato de seguimiento F-PCT-008 para el sexto informe presentado.

Informe 008 No.6



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

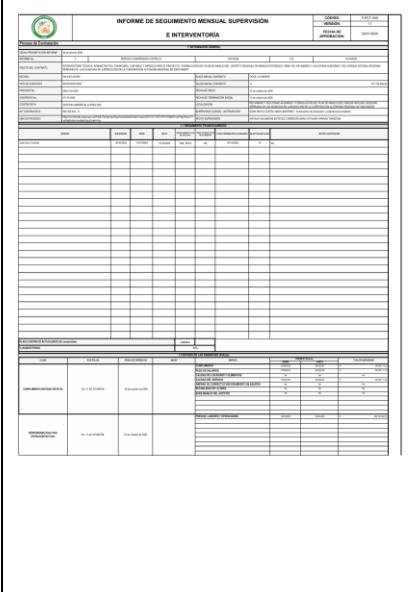
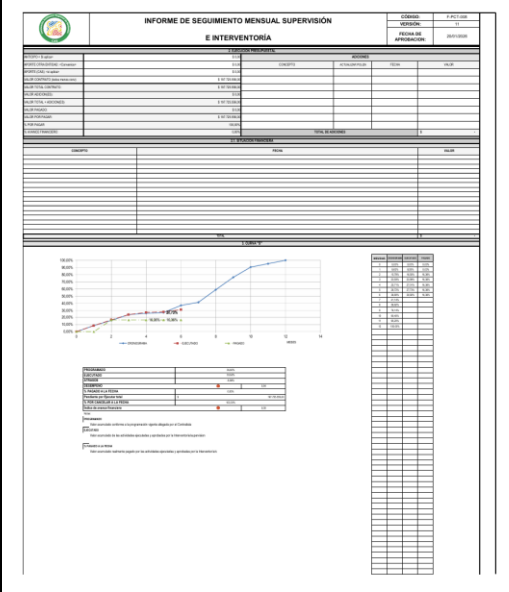
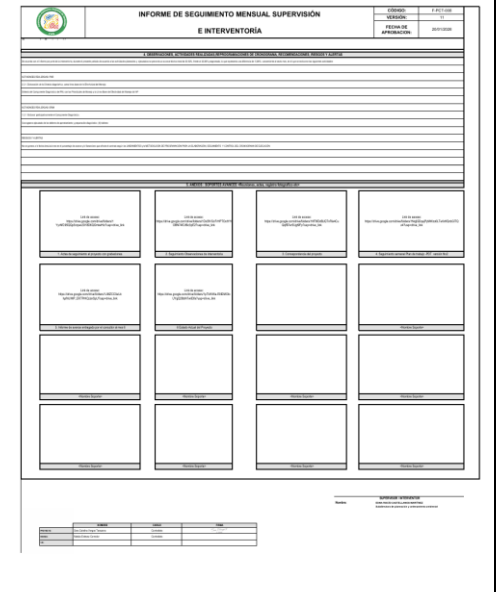
Versión: 03

Página: 5 de 9

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

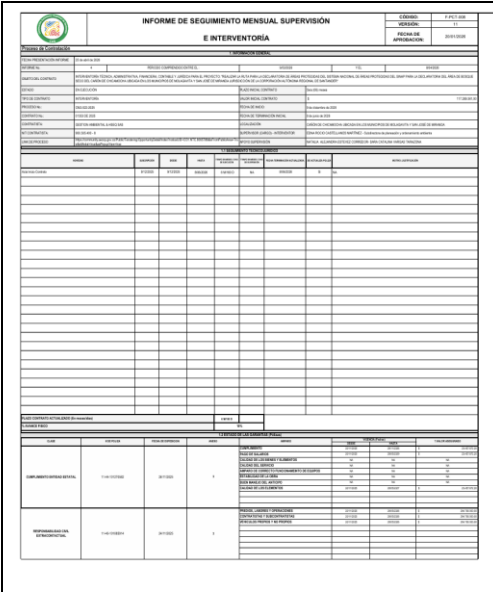
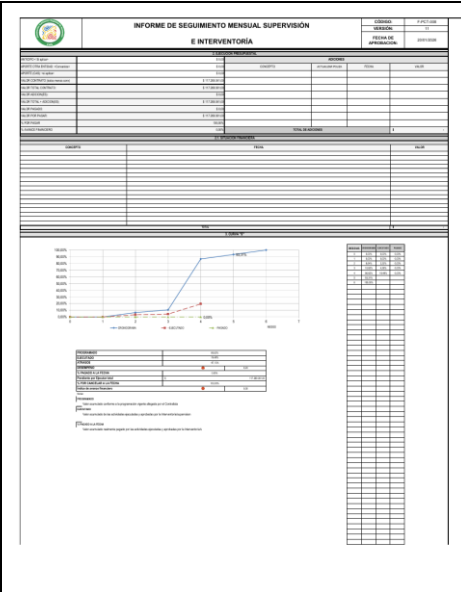
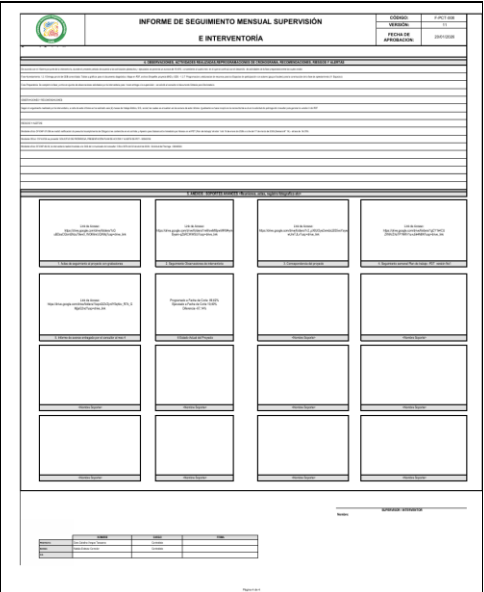
Proceso: Contratación

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

		
--	---	--

En el marco del contrato de interventoría No. 01353- 2025 se proyectó el formato de seguimiento F-PCT-008 para el cuarto informe presentado

Informe 008 No.4

		
--	---	---

En relación con el Convenio de Asociación No.1212-2025 se proyectó el formato de seguimiento F-PCT-008 para el quinto informe presentado.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 6 de 9

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS**

Informe 008 No.5

<p>Informe de Seguimiento Mensual Supervisión E Interventoría. This panel contains a detailed table with columns for 'INDICADOR', 'UNIDAD', 'VALOR', 'FECHA DE INICIO', 'FECHA DE FIN', 'ESTADO', and 'COMENTARIOS'. It includes a section for 'INDICADORES DE SEGUIMIENTO' and 'INDICADORES DE SUPERVISIÓN'.</p>	<p>Informe de Seguimiento Mensual Supervisión E Interventoría. This panel features a line graph showing trends over time, with a legend and a data table below it. The graph plots values against months from January to December.</p>	<p>Informe de Seguimiento Mensual Supervisión E Interventoría. This panel displays a grid of images and text boxes, likely representing field observations or project progress photos. Below the grid is a table with columns for 'FECHA', 'DESCRIPCIÓN', and 'ESTADO'.</p>
---	--	---

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN ANEXO 3. Actividad 5 y 11

- 5. Realizar la proyección de respuestas a oficios, informes, solicitudes, peticiones, para atender los requerimientos allegados a la subdirección de planeación
- 11. Realizar las actividades que le sean asignadas por el aplicativo CITA y mantener constantemente actualizada la información que requiere el aplicativo Centro de Información de tramites ambientales (CITA) de acuerdo a sus respectivos módulos de asignación.

Se realizó la proyección de los siguientes memorandos y oficios:



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 7 de 9

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS



MEMORANDO SPL.288.2026

DE: EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental

PARA: Dra. CLAUDIA PATRICIA BARRAJAS BARRAJAS
Secretaria General -CAS

ASUNTO: RESPUESTA MEMORANDO SGL.259.2026 PARA TRÁMITE DE RESPUESTA A PETICIÓN

FECHA: 29 de abril de 2026

Cordial saludo,

En respuesta al memorando del asunto, la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental, comedidamente se permite dar respuesta a los numerados asignados en los siguientes términos:

3. Registro de especies exóticas o invasoras identificadas y programas activos de erradicación o control.

La Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) cuenta con avances en el registro de especies exóticas e invasoras, así como con acciones orientadas a su manejo y control. En el marco del Plan de Acción 2024-2027, específicamente en la Línea Estratégica No. 2 "Patrimonio Natural, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos", se han desarrollado iniciativas como el proyecto "Especies Invasoras o con Potencial Invasor", a partir del cual se consolidó el "Catálogo Ilustrado de las Plantas con Potencial Invasor en el Suroriente de Santander, Colombia", herramienta que aporta a la identificación, caracterización y gestión de estas especies en la jurisdicción.

Así mismo, a través de los planes de manejo de áreas protegidas, se realizan procesos de monitoreo para la identificación de especies introducidas y la evaluación de sus impactos sobre los ecosistemas y las especies nativas. Estos insumos orientan la implementación de medidas de manejo y control, así como acciones enfocadas en la restauración ecológica y la recuperación de la integridad de los ecosistemas.

6. Programas de conservación de biodiversidad, restauración ecológica o reducción de conflictos entre vida silvestre y comunidades activas.

En el Plan de Acción 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), que establece las líneas estratégicas, proyectos y actividades institucionales, se contemplan diversas estrategias orientadas a la conservación de la biodiversidad y la protección de los recursos naturales. Entre estas se destacan instrumentos como el pago por servicios ambientales, el Pacto por la Madurez Legal, el fortalecimiento de los negocios verdes, y el mantenimiento y restauración ecológica de áreas degradadas en la jurisdicción de la corporación, las cuales contribuyen a la sostenibilidad ambiental y al uso responsable de los ecosistemas.

De manera complementaria, a través de los instrumentos de planificación ambiental, especialmente los planes de manejo de áreas protegidas, la CAS define e implementa acciones específicas para la protección, conservación y restauración ecológica. En este contexto, en áreas protegidas como el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Paramo de Guativala - La Rueda, biotopo de ríos y sus zonas adyacentes, así como el DRMI Humedal San Silvestre, se desarrollan acciones de recuperación, restauración activa y rehabilitación de áreas degradadas, priorizando ecosistemas estratégicos como páramos, humedales y bosques andinos.

Adicionalmente, se han implementado estrategias como acuerdos de conservación, esquemas de pago por servicios ambientales, adquisición de predios estratégicos para la conservación de flora y fauna, y el establecimiento de viveros forestales para la propagación de especies nativas, destinadas a procesos de reforestación en zonas bajo categoría de



MEMORANDO SPL.219.2026

PARA: LAURA ROSANA DIAZ
Tesorera - CAS

DE: EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental-CAS

ASUNTO: Trámite de pago final del Convenio de Asociación No. 1212-2025 proceso secop II CONV-ESAL. 002-2025

FECHA: 6 de abril de 2026

Cordial Saludo

Por medio del presente me permito remitir la siguiente documentación del Convenio de Asociación No. 1212-2025, suscrito entre la CAS y la FUNDACIÓN PARA EL MANEJO Y LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS NEOTROPICALES- NEOTROPICAL, representado legalmente por el señor LUIS FRANCISCO CIRI LEÓN, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR ACCIONES DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL CONDOR ANDINO (Vultur gryphus) IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS DE GESTION PLANIFICACION Y COMUNITARIAS QUE PERMITAN ATENDER EL ESTADO DE LA ESPECIE EN EL PARAMO ALMORZADERO EN LA JURISDICCION DE LA CAS", con el fin de proceder a realizar pago de Acta Parcial:

- Oficio Dirigido a la Supervisión - Informe Contable y Financiero.
- Factura Electrónica
- RUT
- Certificación Bancaria
- Pago de Parafiscales
- Tarjeta Profesional Contadora
- Certificado de Junta de Contadores
- Anexos

CONVENIO DE ASOCIACIÓN	1212-2025
CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
NIT	804.000.292-0
CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL MANEJO Y LA CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS NEOTROPICALES- NEOTROPICAL



Balance financiero:

DETALLE	VALOR (\$)	VALOR (\$)
VALOR APORTE CAS	\$305.722.323,75	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No.1 APORTE CAS		\$194.591.835,00
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR: APORTE CAS		\$111.130.488,75
TOTAL (SUMAS IGUALES)	\$305.722.323,75	\$305.722.323,75

Teniendo en cuenta lo anterior se AUTORIZA el pago del Acta Parcial No.1 del convenio de asociación No. 1212-2025, por un valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$194.591.835,00) una vez cumplidos los requisitos del perfeccionamiento y legalización con el visto bueno del supervisor.

Ateñidamente,

EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental-CAS

NOMBRE	FIRMA
Proyecto: Sara Catalina Vargas Tarazona-Contratista SPL	
Revisó: Natalia Estévez Corredor - Contratista SPL	

Memorando SPL.288.2026 como respuesta a Memorando SGL.259.2026

Proyección de Memorando SPL. 219.2026



MEMORANDO SPL.239.2026

DE: EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental

PARA: Ing. RODOLFO SÁNCHEZ RUIZ
Funcionario SPL

ASUNTO: REMISIÓN DEL PLAN DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 01166-2025

FECHA: 18 de abril de 2026

Cordial Saludo

Por medio de la presente, me permito remitir a la línea de Recurso Histórico de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental, el Plan de Monitoreo de Calidad del Agua y sus respectivos anexos, desarrollado en el marco del contrato de consultoría No. 01166, suscrito por el CONSORCIO RÍO MINERO.

Lo anterior, con el fin de que se realice la revisión y verificación de los puntos de monitoreo propuestos, así como la evaluación de la pertinencia de incluir puntos adicionales que, de acuerdo con sus competencias, deban ser considerados dentro del documento de referencia.

Sin otro particular,

EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Proyecto: Sara Catalina Vargas Tarazona - Contratista SPL

Revisó: Natalia Estévez Corredor - Contratista SPL



MEMORANDO SPL.218.2026

PARA: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MACIAS
Contadora - CAS

DE: EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental-CAS

ASUNTO: Convenio de Asociación No. 1212-2025 proceso secop II CONV-ESAL.002-2025

FECHA: 6 de abril de 2026

Cordial Saludo

Comedidamente me remito a usted con el fin de informar que el Convenio de Asociación No. 1212-2025 proceso secop II CONV-ESAL.002-2025, el cual tiene como objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR ACCIONES DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL CONDOR ANDINO (Vultur gryphus) IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS DE GESTION PLANIFICACION Y COMUNITARIAS QUE PERMITAN ATENDER EL ESTADO DE LA ESPECIE EN EL PARAMO ALMORZADERO EN LA JURISDICCION DE LA CAS", no es un contrato con cargo de obra, ejecutado en el extero Almorzadero en los municipios de Guaca, San Andrés, Centro y Caracás, distribuidos equitativamente en partes iguales. De igual manera, se informa que el pago a realizar es el pago parcial No. 1 correspondiente a CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$194.591.835,00) MCTE.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental-CAS

NOMBRE	FIRMA
Proyecto: Sara Catalina Vargas Tarazona	
Revisó: Natalia Estévez Corredor - Contratista SPL	



MEMORANDO SPL.214.2026

DE: EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental

PARA: CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO
Jefe de oficina de Bienes y Servicios

ASUNTO: SOLICITUD VEHÍCULO (17 de abril de 2026) - MUNICIPIO DE BUGARAMANGA

FECHA: 6 de abril de 2026

Respetuoso Saludo,

De manera atenta me permito solicitar un vehículo para transportar a los cuatro profesionales de la Corporación que hacen parte del equipo de supervisión del Contrato de consultoría 0047-2023 para la FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DRMI SERRAÑA DE LOS YARIGÜES Y DEL PLAN DE MANEJO DEL PARAMO YARIGÜES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN 20 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION DE LA CAS, hacia el Municipio de Bucaramanga, Santander, el día 17 de abril de 2026. En este vehículo se desplazarán los profesionales Mónica Stella Monsalve Camacho (funcionaria CAS), Sara Catalina Vargas Tarazona (Contratista), Natalia Estévez Corredor (Contratista) y Jonathan Antonio Estupiñán Garnica (Contratista).

EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Proyecto: Sara Catalina Vargas Tarazona - Contratista SPL

Revisó: Natalia Estévez Corredor - Contratista SPL

Proyección de Memorando SPL.239.2026

Proyección de Memorando SPL.218.2026

Proyección Memorando SPL.214.2026



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 8 de 9

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

Se realizó la proyección de respuestas a los siguientes oficios, solicitudes y memorandos:

CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
Ambiente

San Gil, mayo 11 de 2026
OFICIO SPL 825.2026

Señores,
COOPERATIVA COMULDESPA
 Email: cooperativacomuldespa@gmail.com
 Tel: 300 440 4400

Asunto: Respuesta a petición de la asociación de juntas de acción comunal con Radicado CAS 80.30.13399.2026

Confidencial.

En atención a la solicitud presentada por las Juntas de Acción Comunal con jurisdicción en el Páramo Almorzadero, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, en el marco de sus competencias establecidas en la Ley 89 de 1993 y demás normativa ambiental vigente, se permite dar respuesta a los puntos planteados, en los siguientes términos:

- Las juntas de acción comunal que tienen territorio en el páramo Almorzadero, solicitamos la vinculación a programas que vienen desarrollando el gobierno nacional en cuanto a estos temas de páramos y no solo la federación de páramos y las organizaciones de mujeres.**

La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS a través del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 establece las líneas estratégicas, proyectos y actividades institucionales, donde se contemplan diversas estrategias orientadas a la conservación de la biodiversidad y la protección de los recursos naturales, entre estas se adelantará programas y acciones en ecosistemas de páramo.

Estas acciones comprenden procesos de restauración ecológica –incluida la recuperación, restauración activa y rehabilitación de áreas degradadas– así como estrategias de conservación como acuerdos de conservación, esquemas de pago por servicios ambientales, adquisición de predios estratégicos, el Pacto por la Madre Legal y el fortalecimiento de los regímenes vigentes en la jurisdicción de la corporación, los cuales contribuyen a la sostenibilidad ambiental y al uso responsable de los ecosistemas.

La vinculación a estos programas se realiza en el marco de dicho plan.

- Solicitamos apoyo para ir conformando la red nacional de comunales de páramos y la realización del congreso nacional ambiental comunal.**

La CAS reconoce la importancia de fortalecer los procesos organizativos comunales. No obstante, la conformación de redes de alianzas nacionales y la realización de congresos corresponde a instancias de coordinación interinstitucional de nivel nacional. Sin perjuicio de lo anterior, la Corporación podrá acompañar y fortalecer procesos organizativos en el ámbito regional, en el marco de sus estrategias de educación ambiental y participación.

- Derechos de campesinos en páramos: exigimos a funcionarios del gobierno se establezca todos los derechos de nuestros campesinos de páramos y zonas de parques nacionales.**

Desde la solicitud relacionada, con el establecimiento de los derechos de las comunidades campesinas en zonas de páramo y áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), se precisa que estos se encuentran definidos en la normativa vigente, en particular en lo dispuesto por la Ley 1930 de 2016 y el Decreto 1078 de 2015.

En lo que respecta a sus funciones, la Corporación aplica dichas disposiciones en el territorio, garantizando la participación de las comunidades a través de lo establecido en el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027.

- Proceso conflictivo en el Páramo Almorzadero: reconocemos que existe un conflicto socioambiental presente en el páramo que puede ser de varios tipos y a que se evidencia las características de una falta de información Gobierno – comunidad, divergencia de intereses – estado y comunidad. Para su solución planteamos se conforme el tribunal de conciliación de justicia en equidad – Páramo Almorzadero.**

CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
Ambiente

Expresamos nuestro reconocimiento a la importancia de estas iniciativas para la conservación de los ecosistemas.

La CAS destaca la relevancia de las iniciativas comunales orientadas a la conservación del territorio, especialmente aquellas promovidas por las Juntas de Acción Comunal en el Páramo Almorzadero. Por lo tanto, manifiesta su disposición para brindar acompañamiento técnico a las comunidades y a las entidades territoriales en procesos orientados a la conservación de áreas de importancia ambiental, en el marco de su Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, dentro del cual se incluye la declaración de áreas protegidas de carácter regional conforme a la normativa aplicable.

- Pedimos para la conservación:** Se hace necesario programas dirigidos a personas afectadas o que puedan tener afectación por conflicto con especies silvestres con el objetivo de conseguir recursos para mitigar los daños y proteger las especies.

En relación con la propuesta denominada "adornos para la conservación", orientada a la atención de afectaciones derivadas del conflicto con fauna silvestre, la Corporación Autónoma Regional de Santander entiende la importancia de implementar estrategias que contribuyan a la mitigación de estos impactos y a la conservación de las especies. En este sentido, la Corporación adelanta acciones en materia de manejo y prevención del conflicto humano-fauna, las cuales se desarrollan en el marco del Plan de Acción de la CAS, considerando las condiciones ecológicas y sociales del territorio.

- Guarda páramos solidarios:** organizar de manera formal comités o grupos cívicos de familias guardianes de los páramos con el fin de ser protectores del ecosistema. Pedimos se fortalezca la cooperativa COMULDESPA para que se mejoren las capacidades productivas alternativas de sus unidades productivas.

La iniciativa de conformar grupos comunitarios de guardaparámos orientados a la protección del ecosistema refleja un interés local en fortalecer la conservación desde el territorio. En desarrollo de sus funciones, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS adelanta acciones de conservación, restauración y seguimiento en ecosistemas de páramo, en el marco de su Plan de Acción Cuatrienal, incorporando enfoques que consideran las dinámicas sociales y ambientales de las comunidades asentadas en estas áreas.

- Solicitamos la incorporación a programas ambientales de restauración ecológica ante las entidades del gobierno nacional estrategias de adelantar estas iniciativas.**

En relación con la solicitud de incorporación a programas de restauración ecológica, la Corporación Autónoma Regional de Santander señala que, en el marco de su Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 se adelanta acciones orientadas a la restauración, recuperación y rehabilitación de áreas degradadas, especialmente en ecosistemas estratégicos. La vinculación de las comunidades a estas iniciativas se realiza en el marco del Plan de Acción vigente y conforme a los criterios técnicos y de priorización definidos por la Corporación.

- Solicitamos apoyo en la implementación del turismo en el páramo.**

La CAS manifiesta su disposición para acompañar y brindar orientación en iniciativas de turismo que se proyecten en ecosistemas de páramo, en el marco de sus competencias, y podrá participar desde su rol ambiental en los espacios que se seleccionen para la estructuración de este tipo de propuestas.

Sin otro particular,

Edna Rocío Castellanos Martínez
 Subdirectora de Planeación y ordenamiento ambiental

Proyecto	Nombre	Firma
Revisad:	Sara C. Vargas Tarazona – Contratista SPL	
Revisad:	Natalia Estévez Cordeiro – Contratista SPL	

Respuesta al Radicado 80.30.13399.2026

CITA
Se realizaron las actividades asignadas por el aplicativo CITA

CITA 2 Calendario de actividades

Radicado solicitud	Radicado / Expediente	Trámite	Actividad	Tarea	Sede	Fecha de asignación	Documento	Visualizar Documento
Radicado-voda	Radicado/714	Solicitud	Actividad	Tarea	Sede	Fecha de asignación	Documento	Visualizar Documento
	80.327.2026	Comunicaciones internas	Gestión comunicaciones oficiales internas	Determinar actuación siguiente	SECRETARIA GENERAL	2026-05-04		
	80.30.8442.2026	Comunicaciones oficiales recibidas	Gestión comunicaciones oficiales recibidas	Determinar actuación siguiente	SECRETARIA GENERAL	2026-04-21		
	80.30.7690.2026	Comunicaciones oficiales recibidas	Gestión comunicaciones oficiales recibidas	Determinar actuación siguiente	SECRETARIA GENERAL	2026-04-13		
	80.30.7047.2026	Comunicaciones oficiales recibidas	Gestión comunicaciones oficiales recibidas	Determinar actuación siguiente	SECRETARIA GENERAL	2026-04-07		
	80.30.6772.2026	Comunicaciones oficiales recibidas	Gestión comunicaciones oficiales recibidas	Determinar actuación siguiente	SECRETARIA GENERAL	2026-03-27		
	80.30.3336.2026	Seguimiento FORDS	Determinaciones FORDS	Gestión FORDS	FORDS	2026-02-20		



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DE SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 9 de 9

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
ANEXO 4 Actividad 14**

14. Realizar las demás actividades que se requieran con relación al objeto contractual.

Participación en la siguiente visita de inspección:

Se realizó visita de inspección ocular de la solicitud de sustracción definitiva y temporal en el DRMI Humedal San Silvestre para para la ejecución del proyecto UPME 01-2013 los días 20,21,22,23,24 y 25 de abril de 2026





ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código F-PCT-025

Versión: 04

Página 1 de 3

Fecha de Aprobación:24/06/2021

ESTUDIO PREVIO ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00638-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	ABRIL 2026
1.2 OBJETO	ADICIÓN Y PRORROGA No.1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00638-2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIOLOGO (A), CON EL PROPOSITO DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO Y APOYO PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CAS"
1.3 DESCRIPCIÓN PRESUPUESTA	GASTOS DE INVERSIÓN
1.4 NOMBRE	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.
1.5 R.A.P.E INV.N	32.3299.329910.2.3.2.02.02.008.01.83990
1.6 TOTAL DISPONIBILIDAD	TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$3.557.799,00) MCTE
1.7 TIEMPO DE ADICIÓN	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS

2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

En la actualidad se han venido desarrollando diferentes actividades que contribuyen a la ejecución de los procesos por medio del Contrato de Prestación **PROFESIONAL**, a la **SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL**, contrato que ha venido desarrollando **SARA CATALINA VARGAS TARAZONA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1.005.464.267**; con conocimientos del objeto a contratar, para impulsar los procesos que se adelantan en la **SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL**.

La solución a esta necesidad es adicionar los recursos económicos necesarios para la ejecución de acuerdo al balance técnico, económico y financiero aprobado para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios **PROFESIONALES No 00638-2026** cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIOLOGO (A), CON EL PROPOSITO DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO Y APOYO PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CAS"**



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código F-PCT-025

Versión: 04

Página 2 de 3

Fecha de Aprobación: 24/06/2021

Para poder cumplir con la necesidad la CORPORACIÓN cuenta y adicionará los recursos necesarios de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación, ley 80 de 1993, inciso 2 del párrafo del artículo 40, los cuales no podrán superar el 50% del presupuesto inicial contratado, y así cumplir con la ejecución del contrato según objeto contractual.

Que la ordenación de gasto debe ser acorde a la necesidad, y contando que a la fecha dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2026, existen los recursos que respaldan suplir con lo requerido en este estudio.

Que la función administrativa del estado, se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y transparencia, en garantía del interés general, y dado que la entidad requiere adicionar los recursos necesarios que permita ejecutar el mismo.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A REALIZAR ADICIÓN Y PRORROGA N° 1

“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIÓLOGO (A), CON EL PROPOSITO DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO Y APOYO PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CAS”

La presente adición no modifica las actividades contratadas o aprobadas en el contrato inicial contrato de prestación de servicios profesionales No. 00638-2026.

3.2 SUPERVISIÓN: La supervisión estará a cargo del SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CAS.

3.3 CLASE DE CONTRATO: Contrato Adición y prórroga No. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N No. 00638-2026.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ADICIÓN:

Se realiza de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación ley 80 de 1993, inciso 2 del párrafo del artículo 40.

ARTÍCULO 40

(....)

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

5. VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:

La presente adición es por valor total de: **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$3.557.799,00) MCTE**, la Corporación Autónoma de Santander - CAS, cuenta con certificado de Disponibilidad presupuestal **Nro:26-03960**, Fecha: Abril 29 de 2026, expedido por el Jefe De Unidad de Presupuesto, afectando el rubro RAPE.INV.N: **32.3299.329910.2.3.2.02.02.008.01.83990**: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p, incluidos los servicios de



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código F-PCT-025

Versión: 04

Página 3 de 3

Fecha de Aprobación: 24/06/2021

conservación de la fauna silvestre, por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$3.557.799,00) MCTE**, la vigencia 2026, que garantiza los recursos para la celebración de la adición n°1 al contrato.

6. TIEMPO DEL CONTRATO ADICIONAL:

La presente adición es por el tiempo de: **UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS**

7. VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

El valor total final del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 00638-2026, incluyendo el valor del contrato adicional No 1: **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS. (\$10.673.397).**

8. GARANTÍA:

El contratista no está obligado a constituir ningún tipo de garantía.

9. OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta que están dadas las condiciones se estima oportuno y conveniente realizar Adición y prórroga No 1 al Contrato de prestación de servicios profesionales No. 00638-2026, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Parte Jurídica,

**CLAUDIA PATRICIA BARAJAS BARAJAS
SECRETARIA GENERAL**

NOTA DE APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS: El presente estudio previo, hace parte integral del proceso de contratación en el SECOP II, y se encuentra convalidado por la dependencia gestora, En cuanto a la parte técnica de acuerdo con lo contenido en el requerimiento técnico anexo

Elaboró: *Vanessa Alejandra Marín Pinzón - SGL* *Vanessa F.*

Revisó: *Leidy Johanna Ardila Remolina - Abg. SGL* *Leidy*



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co

CORRESPONSAL BANCARIO
 DAVIBANK
 No te cobra por esta
 transacción
 Pago de facturas Davibank
 TRANSACCIÓN EXITOSA

2026-05-11
 15:52:39
 211431
 410717
 Recaudo
 1038640936
 11185
 PILA PLANILLA
 ASISTIDA
 ASOPAGOS - 0407
 8638901607
 \$508.300

Línea de atención
 personalizadas en Bogotá:
 601 3487881
 qui también puede pagar su
 tarjeta de
 crédito y créditos de consumo
 del Banco
 Davibank
 BANCO DAVIBANK VIGILADO
 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE
 COLOMBIA

IDENTIFICACION SOCIAL:	SARA CATALINA VARGAS TARAZONA
IDENTIFICACION:	CC-1005464267
DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-19
FECHA DO PENSIÓN:	2026-04
FECHA DO SALUD:	2026-04
IDENTIFICACION PLANILLA:	8641211499 <i>ba</i>
COTIZANTES:	1
IDENTIFICACION DE PAGO (PIN):	8638901607
FECHA PLANILLA:	1

	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 218.900
	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 280.200
	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.200	\$ 9.200
Total a pagar			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.300	\$ 508.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 17/06/2026

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1005464267 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL	
Período pensión: 2026-04	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	280.200	0	280.200	
Período salud: 2026-04	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	218.900	0	218.900	
Planilla Nro.: 8641211499 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	9.200	0	9.200	
Clase de aportante: I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0	
Fecha transacción: 2026-05-12	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0	
Banco: RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0	
Transacción:	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0	
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0	
GRAN TOTAL							\$ 508.300		

PAGADO